JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-**2018-00534**-00

No se acepta la renuncia al poder presentada por la Dra. NICOL STEFANY CASTAÑEDA ALGARRA, habida cuenta de que no acompañó la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido, como lo prevé el inciso tercero del artículo 76 del C.G. del P.

Notifíquese,

LUIS CAMILO PEÑA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.